REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (06) de julio dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: 11001310303819990043 5-00

En atención a la solicitud que antecede, el Juzgado ***RESUELVE:***

Requiérase al señor Secretario de Hacienda del Municipio de Sopó, OMAR ALIRIO MOLINA RUBIANO a efectos de que allegue ante este Despacho certificado de matrícula actual correspondiente al inmueble perseguido en el proceso coactivo con número 2004-163 iniciado contra FERNANDO ARIAS PRIAS, quien fungió aquí como demandado.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

ED

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. - 0025 hoy 07-07-2020 a las 8:00 A.M.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO